

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 173

A los Diecisiete (17) días del mes de diciembre del presente año, dos mil veinticuatro (2024), contando con previa convocatoria realizada por el doctor, Álvaro José Redondo Castillo, director ejecutivo de Cormagdalena, se reunió la Junta Directiva de Cormagdalena en modalidad presencial en la ciudad de Cartagena y virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* que facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente.

De lo tratado en la Junta se deja expresa constancia en la presente acta.

I. VERIFICACIÓN DEL QUOURUM

La Junta Directiva de Cormagdalena, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Presidente Junta Directiva William Camargo Triana	Delegado Presidencia de la República	Presencial
Delegado para esta junta: Viceministro de Infraestructura Jorge Ramírez Hernández	Ministerio de Transporte	Virtual
Viceministro de políticas y normalización Mauricio Cabrera Leal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Virtual
Viceministra de Minas y Energía Kelly Johana Rocha	Ministerio de Minas y Energía	Virtual
Viceministro de Turismo Luis Manrique	Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo	Virtual
Viceministro de Desarrollo Rural Polivio Rosales Cadena	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Representante Ecopetrol Juan pablo Vélez	Ecopetrol	Presencial
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Departamento de Bolívar	Presencial
Gobernador de Santander Juvenal Diaz Mateus	Departamento de Santander	Virtual
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba Mosquera	Departamento de Huila	Virtual
Alcalde de Barrancabermeja Jhonatan Vásquez	Municipio de Barrancabermeja, Santander	Presencial
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Municipio de Cimitarra, Santander	Presencial
Alcalde de Honda Juan Enrique Rondón García	Municipio de Honda, Tolima	Presencial

Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Municipio de Tello, Huila	Presencial
Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Municipio de Pinillos, Bolívar	Presencial
Alcalde El Banco Magdalena Ronal Darío Flórez	Municipio El Banco, Magdalena	Presencial
Delegación del Representante de los Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina	Gremios de Navegación	Presencial
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Cormagdalena	Presencial

El director de Cormagdalena, el Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede a realizar la verificación del quórum, confirmando la asistencia de los 15 miembros de Junta, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede con la lectura del orden del día propuesto:

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA N.º 172 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024
- IV. PRESUPUESTO 2025
- V. INFORME GESTIÓN AÑO 2024
- VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA No. 172 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Se aprueba acta de Junta N°172 del 29 de octubre de 2024.

En este punto, el doctor Juan Pablo Remolina, Representante de los Navieros, solicita que se deje constancia en el acta de la Junta Directiva N° 170, celebrada el pasado 25 de junio, sobre las razones que fundamentaron su posición de abstención en la votación correspondiente al punto V: Presentación de Ajuste de la Estructura Administrativa de la Corporación.

Ante esta solicitud, se propone por el Director de la Corporación y el presidente de la Junta directiva, la creación de una comisión de verificación encargada de revisar el contenido de la grabación de la reunión para su respectiva validación. Dicha comisión estará conformada por los siguientes miembros de la Junta: Juan Enrique Rondón, Alcalde del Municipio de Honda, Tolima; Ronal Darío Flórez, Alcalde del Municipio del Banco, Magdalena; y Yamil Hernando Arana, Gobernador del Departamento de Bolívar.

IV. INFORME DE GESTIÓN

En las cinco (5) Junta Directiva previas, se ha informado a los miembros sobre los avances alcanzados en el plan de acción relacionado con la ejecución del presupuesto de la Corporación. En esta ocasión, con corte al 30 de noviembre del presente año 2024, se busca reafirmar dichos avances. Ha sido un año exitoso para la Corporación, lo cual también fue reflejado en la rendición de cuentas celebrada el pasado 11 de diciembre, donde se compartieron los logros y progresos alcanzados.

Es importante resaltar ante la Junta Directiva que, si bien se han logrado avances significativos, persisten tareas pendientes que deberán ser atendidas durante los años 2025-2026. Estas tareas requerirán no solo el esfuerzo de la Corporación, sino también el acompañamiento y apoyo continuo de la Junta Directiva para su ejecución exitosa. Dentro de estos proyectos, se hace especial referencia al proyecto "Río Magdalena"

Se ha enfocado principalmente en la Constitución, quien crea la Corporación y en la Ley 161 de 1994, que establece las funciones claramente definidas que nos corresponden. Sin embargo, algunas de estas funciones requieren esfuerzos adicionales para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo impulsado por el Presidente de la República.

Dichos esfuerzos se han resumido en siete (7) acciones específicas, destacando dos (2) planes de acción fundamentales para la Corporación: fortalecer la gestión social y consolidar la gestión corporativa.



Fuente: Cormagdalena.

Con el objetivo de fortalecer tanto la navegabilidad como la actividad portuaria en el río Magdalena, se articula en torno a cuatro (4) proyectos clave de gran importancia.



Para el 23 de diciembre se espera la llegada de la draga en el Distrito de Barrancabermeja llamada “CARMEN RITA” un proceso iniciado en el presente año, llega directamente desde china, y esta será ensamblada en los meses de Enero y Febrero, Con el fin de ejecutar su trabajo en los puntos entre Barrancabermeja, Puente Pumarejo e incluyendo Brazo de Mompox para la cual se dispuso una inversión de \$26.000millones de pesos.

Adquisición Equipos de Draga



La draga de río se adquiere en 2024 y entrará en operación en el primer trimestre de 2025.

Draga de río

- Capacidad teórica de bombeo: 600m3/hora
- Distancia de descargue: 500 metros - tubería
- Calado máximo operativo: 4,50 pies
- Profundidad máxima de dragado: 13 a 15 metros
- Profundidad mínima de dragado: 1,2 metros

Salid de China el 31/10/2024

Llega a de Colombia el 26/12/2024

Fuente: Cormagdalena.

Se aspira que para el año 2025 contar con (7) equipos trabajando con el objetivo de mantener volúmenes y así lograr garantizar la navegabilidad en este sector.

Obras de encauzamiento es unos de los puntos importantes de la Corporación, ya que de ella depende algunas acciones precisas en ingeniería, este es un proyecto que se logró verificar los avances en Junta Directiva anterior, como fue anunciado este es un proyecto que se espera esté hasta el 31 de diciembre, pero a esta fecha no cumplirá se manifiesta a los miembros de la junta directiva, siendo así se aspira a que el 30 de marzo del año 2025 se pueda lograr llegar al 100% de estas consultoría sobre las obras de encauzamiento, a la fecha se encuentra en un 67% .

Obras de encauzamiento

Estudios y Diseños de Obras prioritarias que pueden incluir: Diques sumergidos perpendiculares, diques sumergidos direccionales, diques de revestimiento de islas

Beneficios:

Reducción de volúmenes de dragado anuales, control de riesgos y estabilidad del canal navegable

El porcentaje de avance corresponde al 67%

Sectores Priorizados:

Sector 1. Reparación del Tajamar Occidental y protección de orillas K14+000 al K16+000

Sector 2. Unidades funcionales previstas sector de 38 km entre Carmelitas (Yondó) y La Coquera (Puerto Wilches)



Fuente: Cormagdalena.

Se continuará trabajando en los sectores siendo el primero de estos los tajamares occidental y oriental en el canal de acceso de Barranquilla y el segundo sector comprendido entre Yondó Antioquia y la Coquera exactamente en el municipio de Puerto Wilches Santander.

Se comunica a los miembros que el calado en la zona de acceso al puerto de Barranquilla ha experimentado un aumento, alcanzando 10.2 metros, lo que ha permitido la recuperación del calado durante un periodo de 9 meses.



Fuente: Cormagdalena.

La inversión correspondiente al año 2024 se enmarca en un proyecto que ha sido gestionado con estricta rigurosidad, cumpliendo con los volúmenes establecidos y respetando los recursos asignados. Cabe destacar que dicho proceso no ha experimentado variaciones ni en cuanto a plazos ni en cuanto a recursos. Asimismo, es importante recordar que la ejecución de este proyecto se ha llevado a cabo bajo el régimen de vigencias futuras, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2025.

El canal navegable que entre Barrancabermeja y Barranquilla es objeto de una significativa presencia por parte de nuestras operaciones, especialmente en el tramo comprendido entre Barrancabermeja y el municipio de Pinillos. Como bien ha comentado el doctor Carlos en ocasiones anteriores, los trabajos realizados en esta zona, allí se encuentran destinado una inversión de \$47,000 millones de pesos para su mejora. Cabe resaltar que esta inversión está financiada bajo el esquema de vigencias futuras, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.



Fuente: Cormagdalena.

Este ha sido un año particularmente desafiante, el doctor Juan Pablo Remolina, quien podrá ofrecer detalles adicionales en su momento. Se estima que, al cierre de este ejercicio, se registrará una disminución en la carga cercana al 26%, según nuestros cálculos, debido a una serie de factores. Sin embargo, se confía en que, con la implementación de los nuevos equipos y la estabilidad que se alcanzará con este proceso contractual, se podrán mejorar significativamente las condiciones en este sector crucial, entre Barrancabermeja y el municipio de Pinillos, Bolívar.





Concesiones Portuarias Vigentes

Cormagdalena cuenta con 28 contratos de concesiones portuarias vigentes los cuales se dividen en 20 concesiones marítimas y 8 concesiones fluviales

- 18 Barranquilla
- 1 Sitio Nuevo
- 1 Malambo
- 1 Magangué
- 1 La Gloria
- 2 Gamarra
- 3 Barrancabermeja
- 1 Cartagena

Fuente: Cormagdalena.

En lo referente al fortalecimiento de la actividad portuaria, se le manifiesta a los miembros de la Junta que se han centrado esfuerzos en la reflexión sobre la viabilidad de no continuar hablando de 28 concesiones, ya que tras un proceso de análisis y filtrado, se ha identificado que, en la actualidad, únicamente 20 concesiones están operando a plena capacidad al 100% en consecuencia, nos encontramos actualmente en un proceso de reversión y liquidación de ocho (8) de estas veintiocho (28) de estas concesiones, con el objetivo de obtener una claridad absoluta sobre la situación actual, no solo en términos de contraprestación, sino también respecto al volumen de carga que realmente se moviliza en el río Magdalena.

A continuación, se señalan las concesiones portuarias las cuales se encuentran a la fecha en proceso de reversión e igualmente las solicitudes de concesiones portuarias y prórrogas de contrato.

Concesiones Portuarias En Proceso de Reversión

No.	NOMBRE CONCESIÓN PORTUARIA
1	Sociedad Portuaria Regional de Magangué S.A.
2	Sociedad Portuaria Multimodal S.A.
3	Sociedad Puerto Berrio S.A.
4	Sociedad Portuaria de Barrancabermeja S.A.
5	Sociedad Portuaria Aquamar S.A.
6	Sociedad Portuaria Parques Urbanos S.A.
7	Sociedad Portuaria Bocas de Cenizas

Durante el 2024 se han adelantado gestiones del proceso de reversión de los contratos de concesión portuaria que se encuentran en estado **TERMINADOS**.



Fuente: Cormagdalena.

Solicitudes de Concesiones Portuarias
y Prórroga de Contrato



No.	NOMBRE CONCESIÓN PORTUARIA
1	Sociedad Portuaria Monómeros S.A. (Prórroga del contrato)
2	Sociedad Portuaria Mardique S.A. (Prórroga del contrato)
3	Sociedad Puerto Río Grande. (Prórroga del contrato)
4	Sociedad Puerto Green Point S.A. (Solicitud de concesión)

Durante el 2024 se han presentado tres solicitudes de prórrogas y una solicitud de concesión portuaria; las cuales, están en estudio por parte de la Subdirección de Gestión Comercial.

La Sociedad Portuaria Green Point S.A. tiene fecha programada de audiencia pública para el 19 de noviembre de 2024.

Fuente: Cormagdalena.

Se ha identificado un total de más de 400 puntos que están siendo utilizados de manera informal a lo largo de las orillas ribereñas. Ante esta situación, se ha llevado a cabo un esfuerzo significativo, lo que ha permitido incrementar los ingresos, pasando de 300 millones de pesos a un total de \$1.285.559.968 millones de pesos. Para el año 2025, se tiene como objetivo, con el apoyo de los 130 alcaldes ribereños, avanzar en la regularización de los permisos no portuarios. Esto es particularmente relevante dado que, actualmente, persiste una cultura generalizada de uso no formal del suelo en la hidrovía.

Permisos No Portuarios



Solicitados 2024

10 permisos nuevos

Permisos Activos

62 permisos vigentes

Permisos finalizados

22 permisos finalizados

Total Recaudado a 31 de octubre 2024

\$1.285'559.968

Fuente: Cormagdalena.



Fuente: Cormagdalena.

En este presente punto interviene el Doctor Juan Pablo Vélez Delegado de Ecopetrol, manifestando lo siguiente: *“Conversando antes de la junta con Juan Pablo Remolina, Representante de los navieros , me comentaba que él ve también una afectación en lo relacionado a la movilidad del canal del dique, sabemos que no es competencia de Cormagdalena pero pues uno va conectado al otro no digamos que entendiendo que para poder transportar por el canal de indica evidentemente primero tiene que pasar por el río Magdalena sería interesante conocer no sé de qué manera si invitamos aquí en un espacio corto a la ANI , o a quién corresponda para que nos informe Cómo va las obras de navegabilidad en el canal del dique pues entendiendo que están en un proceso Doctor William de preoperativos digámoslo así con respecto al APP, seria importante conocer que se está haciendo al respecto”*

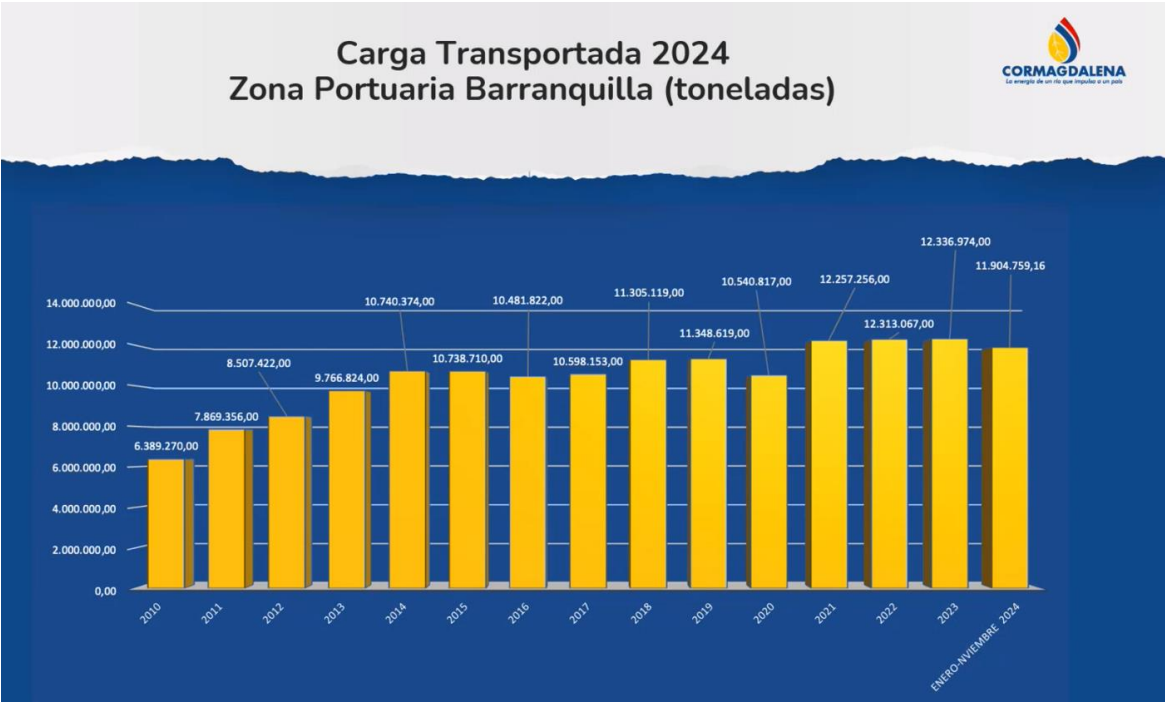
El Doctor Juan Pablo Remolina, Representantes de los navieros al respecto manifiesta lo siguiente ante lo anteriormente mencionado : *“llevamos 50 días sin dragado por parte del concesionario de Sacyr, esto ha generado traumatismo significativos y ahí, pues buena parte una de las razones de por qué la disminución significativa en materia de carga y por lo tanto le pedimos al Ministerio de Transporte a la ANI, que por favor se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se cumpla el contrato, Qué es simplemente Dragar en ese sector particularmente en pasa caballos y dos también como lo menciona Juan Pablo poder reiterar el mensaje de los gremios de la navegación fluvial en materia de las especificaciones técnicas sobre las esclusas, nosotros lo hemos reiterado en de que los estudios se basan en análisis de 1978 y 1984 que ya están desactualizado poniendo en riesgo la navegabilidad, la competitividad y el cuidado del medio ambiente en el país”*

Ingeniero William Camargo: *“Referente al tema de la restricción en la operación de dragado respecto a la ANI ¿se ha iniciado documentado desde Cormagdalena? Digamos, Yo estoy un poco al margen del ejercicio porque obviamente ya no tengo esas funciones, pero pues obviamente como parte de la delegación que tengo desde presidencia pues conocer eso puede ayudar”*

Responde el Doctor Juan Pablo Remolina: *“Nosotros hemos enviado innumerables Comunicaciones, se han hecho varias mesas de trabajo, de hecho, ya salió la resolución de CARDIQUE, ahorita estamos dependiendo de una resolución de la DIMAR pero evidentemente esto ha sido reiterativo durante todo el año y de ahí en buena parte esa disminución, vemos por el contrario y que al canal de acceso de Barranquilla y eso lo celebramos que hay mucha mas diligencia por parte de la DIMAR ahí incluso la DIMAR dio la resolución para que no se pudiera dragar incluso sin resolución de las autoridades ambientales y que le daban alrededor de 2 meses para actualizarlo cosa que no está pasando en el Canal del dique y seguimos fregados, señor presidente”*

Ingeniero William Camargo: *“Digamos que el reparo más que en el operador es quien habilita los permisos... por el lado de Cormagdalena pues obviamente insistir en que hay unas obligaciones contractuales que deben honrar por parte del concesionario y de la*

interventoría y sobre esa base yo creo que lo pertinente para el tratamiento y dejar documentado qué fue lo que pasó en cada caso es invitar a la siguiente junta directiva a la ANI para que nos cuente allá tienen un gerente encargado de ese proyecto que nos cuente frente a eso cuáles han sido los inconvenientes y digamos pues adelante tener una media certeza que situación no se va a repetir o por lo menos se van a remediar los problemas que han tenido para las aprobaciones de la autoridad ambiental”



Fuente: Cormagdalena.

Con el cierre de las cifras correspondientes al 30 de noviembre de 2023, Barranquilla ha alcanzado un hito histórico en términos de carga, consolidando un crecimiento notable. En este sentido, se proyecta un incremento cercano al 10% en el volumen de carga, lo cual sería un nuevo logro histórico para la región. Este proceso tiene como objetivo superar las 13’500millines de toneladas en este sector.

En el siguiente plan de acción 2024-2026 frente a la contribución con la preservación de las Especies, de los Ecosistemas y del Medio Ambiente de la Cuenca del Rio Magdalena.



Fuente: Cormagdalena.

La Ley 161 de 1994 establece de manera clara que en el distrito de Barrancabermeja se deben asignar recursos específicos para la descontaminación ambiental, con un monto destinado de hasta 10.000 salarios mínimos. Para el presente año, se han destinado 13.000 millones de pesos para este fin. Además, se ha avanzado en diversas acciones en otros municipios ribereños, orientadas a implementar soluciones basadas en la naturaleza y en la restauración de ecosistemas.

En particular, se ha priorizado varios departamentos, como Magdalena, Bolívar, Caldas y Santander, para intervenir cuerpos de agua, ciénagas y caños, trabajando en la restauración y mejorando la conectividad hídrica. En total, de intervención cerca de 15 hectáreas de cuerpos de agua, logrando restablecer la conectividad hídrica de estos ecosistemas. También se han realizado un repoblamiento íctico en varios de estos cuerpos de agua, liberando más de 400.000 Mil alevinos de especies nativas de la zona, como el bocachico, el dorado y el blanquillo.



Fuente: Cormagdalena.

El proyecto Red Huila ha comenzado a generar resultados específicos y medibles para el año 2024- 2026, más de 700 familias se beneficiarán directamente de sus acciones, con la conservación de más de 13.000 hectáreas de bosques. Se espera que, a partir de 2025, los beneficios directos de este trabajo, desarrollado a lo largo de los últimos 11 años, empiecen a materializarse los beneficios directos para estas familias.



Fuente: Cormagdalena.

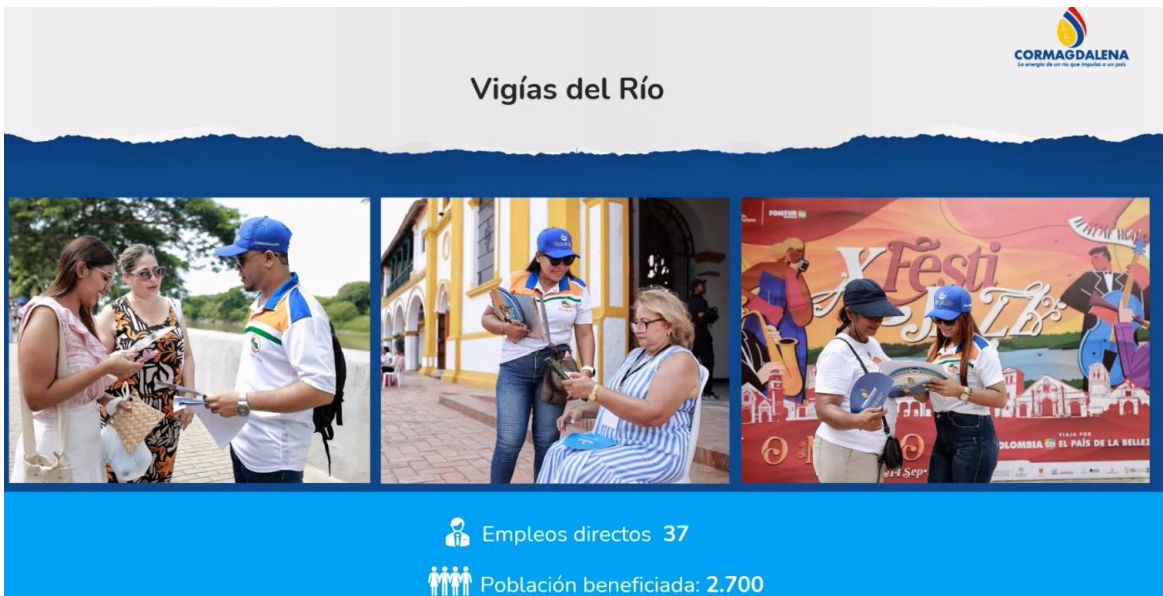
En relación con la descontaminación de las playas de Puerto Colombia, se buscó implementar un enfoque innovador y diferente. Si bien por ley la corporación está obligada a limpiar las playas, se decidió ir más allá. En lugar de simplemente realizar una limpieza convencional, convocamos a las asociaciones de pescadores locales, quienes tienen una conexión importante con el tema artístico, para que participaran activamente.

La idea fue aprovechar la madera naufraga llegada al municipio desde todo el río Magdalena. Estas asociaciones, en lugar de desecharla, transformaron esa madera en

obras de arte. De este modo, lo que inicialmente era solo un residuo flotante se convirtió en esculturas y otras interpretaciones artísticas que han sido exhibidas en diversas localidades del departamento del Atlántico.

Se realizó una inversión de 500 millones de pesos, trabajando de manera directa con estas asociaciones. Además, alineados con nuestro Plan Nacional de Desarrollo, buscamos fomentar la participación de las juntas de acción comunal y premiar la asociatividad.

El proyecto Vigías del Río ha sido, sin lugar a duda, una de las mejores decisiones que hemos tomado la Corporación.



Fuente: Cormagdalena.

En la actualidad, se ha logrado llegar directamente a más de 2.700 familias, cubriendo 100 municipios y superando las 140 escuelas. Además, a más de 100 plazas en las que jóvenes, hijos del río Magdalena, están desempeñando un papel activo en la promoción de la conservación y preservación de este vital recurso en los 130 municipios que conforman nuestra jurisdicción.

De cara al próximo año, y con la esperanza de contar con los recursos necesarios, se aspira no solo a mantener, sino a expandir significativamente el alcance de este programa. El objetivo es pasar de tener 40 vigías a contar con un vigía en cada municipio, triplicando así la cobertura y el impacto de la iniciativa. Este esfuerzo no solo busca apoyar la ley del primer empleo, sino también abrir oportunidades para que más jóvenes, hijos del río, tengan acceso a esta valiosa posibilidad.

Ahora bien, con el fin de contribuir a la estabilidad de las regiones y áreas de la cuenca del río Magdalena afectadas por fenómenos naturales.

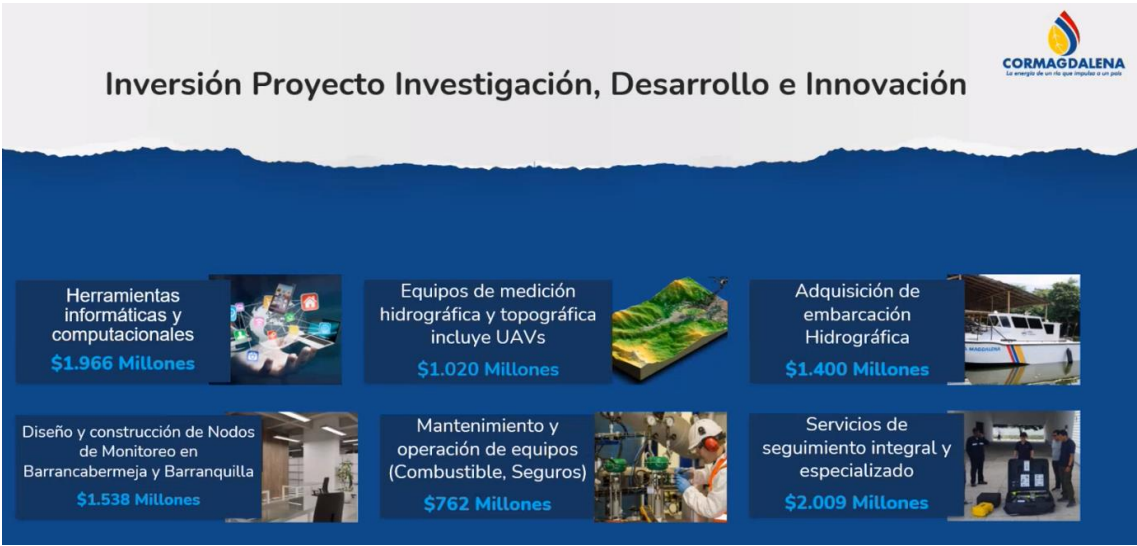
La adecuación de tierras para la modificación del cauce del río Magdalena y la gestión del riesgo ha sido uno de los proyectos nuevos implementados por la Corporación. Esta iniciativa es el resultado de múltiples solicitudes y de las cumbres realizadas con los alcaldes de la jurisdicción. Si bien no se contó con todos los recursos para satisfacer las demandas presentadas, se logró avanzar en diversas áreas de nuestra jurisdicción, consolidando más de 33 km de diques y sistemas de protección de orillas.



Fuente: Cormagdalena.

Durante la ejecución de este proyecto, se trabajaron 36.500 horas máquina, atendiendo a 11 municipios a través de 28 frentes de obra, con una inversión total de 22.000 millones de pesos. Aunque recibimos solicitudes que ascendían a aproximadamente 280.000 millones de pesos, los recursos disponibles fueron limitados. No obstante, esperamos poder ampliar la cobertura el próximo año, abarcando más municipios y extendiendo las acciones a otras zonas vulnerables. Entre los municipios atendidos destacan Barranca Vieja (en el municipio de Guamo), Cicuco (Bolívar), Sabana Grande (Atlántico) y otros municipios de las diferentes cuencas.

En búsqueda de contribuir al conocimiento técnico y científico del río Magdalena.



Fuente: Cormagdalena

En esta actividad, se realizó una inversión cercana a los 8.700 millones de pesos, con la adquisición de equipos y artefactos especializados que permitirán, en 2025, posicionar a Cormagdalena como la principal entidad en el ámbito del conocimiento científico del río Magdalena. Entre las adquisiciones más destacadas se encuentran embarcaciones hidrográficas, siendo una de ellas la primera embarcación de este tipo en el país.

Esta embarcación pública, de nuestra corporación, recorrerá todo el río Magdalena, recopilando datos valiosos que serán compartidos con el propósito de avanzar en la gestión integral y sostenible del río.

En lo que concierne al fortalecimiento de la gestión social de la Corporación, se han impulsado diversas iniciativas que buscan optimizar el impacto social, promoviendo la inclusión, el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades a lo largo del territorio.



Fuente: Cormagdalena.

Se presenta los logros alcanzados con la Travesía Río Magdalena, una iniciativa con un objetivo claro: llegar a un mayor número de colombianos, sensibilizándolos sobre la importancia del río Magdalena como la principal hidrovía del país. Este esfuerzo busca recordar a la ciudadanía que, se debe actuar de manera conjunta: Corporaciones Ambientales, Gobernaciones, Alcaldías, Empresarios y la comunidad ribereña, en pro del cuidado de nuestro río.

Durante esta travesía, se recorrieron 650 km del río Magdalena, alcanzando 27 municipios y 8 departamentos, con el fin de generar conciencia sobre la necesidad urgente de cuidar y preservar este vital recurso natural para las generaciones futuras.

Como bien lo saben, este proyecto para la construcción de Muelles Fluviales nació a principios de 2024, cuando firmamos el primer convenio del año con la empresa COCTEMAR. El propósito de este acuerdo fue fortalecer las capacidades del Estado y las instituciones involucradas, cumpliendo con las acciones estipuladas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo. Hoy, este proyecto ya es una realidad tangible, y se ha sentido el cálido recibimiento por parte de los municipios, quienes lo han adoptado con gran entusiasmo y compromiso.

Proyecto Construcción de Muelles Fluviales

Puerto Berrío, Antioquia

Barrancabermeja, Santander

Calamar, Tolima

Honda, Tolima

- Priorización 17 Municipios
- Población beneficiada 550 mil personas
- Cuentan con instalación De Paneles solares
- Rampas de acceso para Toda la población

Fuente: Cormagdalena

Durante el año 2024, se ha realizado entregado 5 de estos dispositivos, y entre enero y febrero de 2025, estaremos entregando los 14 restantes. En total, hemos priorizado 17

municipios para la instalación de estos artefactos, que incluyen paneles solares, lo que refuerza el compromiso con la sostenibilidad y el aprovechamiento de energías limpias.

Se hace un llamado a los alcaldes, quienes han firmado convenios con la Corporación, para garantizar la operatividad de estos dispositivos. El objetivo principal de estos paneles es asegurar la funcionalidad del transporte de pasajeros y la pequeña mercancía en las zonas ribereñas del río Magdalena.



Fuente: Cormagdalena.

Estos tres programas forman parte de la gestión social de la Corporación, orientados a rescatar y apoyar a las comunidades ribereñas del río Magdalena. El programa **Río de Saberes** ha capacitado a 365 personas en habilidades empresariales y técnicas de producción sostenible, beneficiando a varios municipios de la región. Estos esfuerzos han sido bien recibidos, especialmente en las cuencas media y alta del río, donde hemos trabajado de manera estrecha con asociaciones de pescadores, promoviendo la asociatividad y el fortalecimiento de sus capacidades productivas.



Fuente: Cormagdalena.

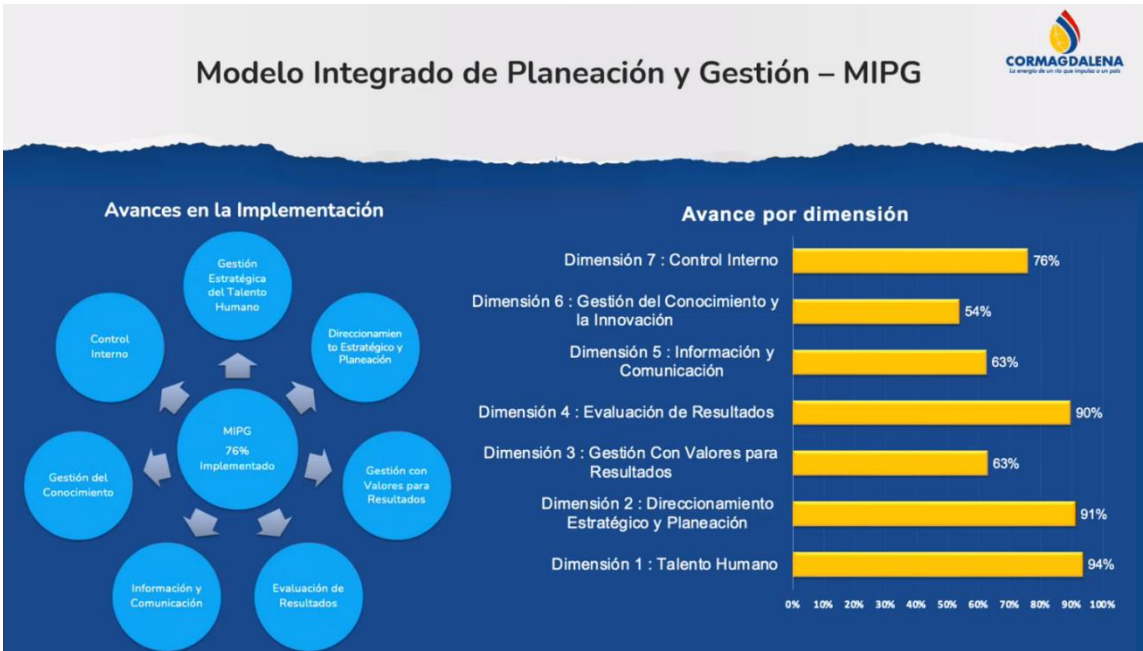
Por otro lado, el programa Tripulación Verde ha llegado a 400 niños de cuatro municipios, iniciando en el último trimestre del año 2024. Este plan se ha desarrollado principalmente en los municipios de Tello, Córdoba y Cicuco, y Córdoba en colaboración con las escuelas públicas, buscando fomentar la conciencia ambiental desde temprana edad. Para esta iniciativa, se ha realizado una inversión de \$300millones de pesos.



Fuente: Cormagdalena.

Además, hemos beneficiado a 2.300 pescadores y 8 comunidades ribereñas, que están involucradas en proyectos productivos y turísticos, especialmente en las zonas cercanas al canal de acceso de Barranquilla, como Siape y Las Flores.

Como mencionaba, estos logros se han alcanzado tanto a nivel externo como interno. En el ámbito interno, nos hemos comprometido con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que abarca siete (7) dimensiones clave.

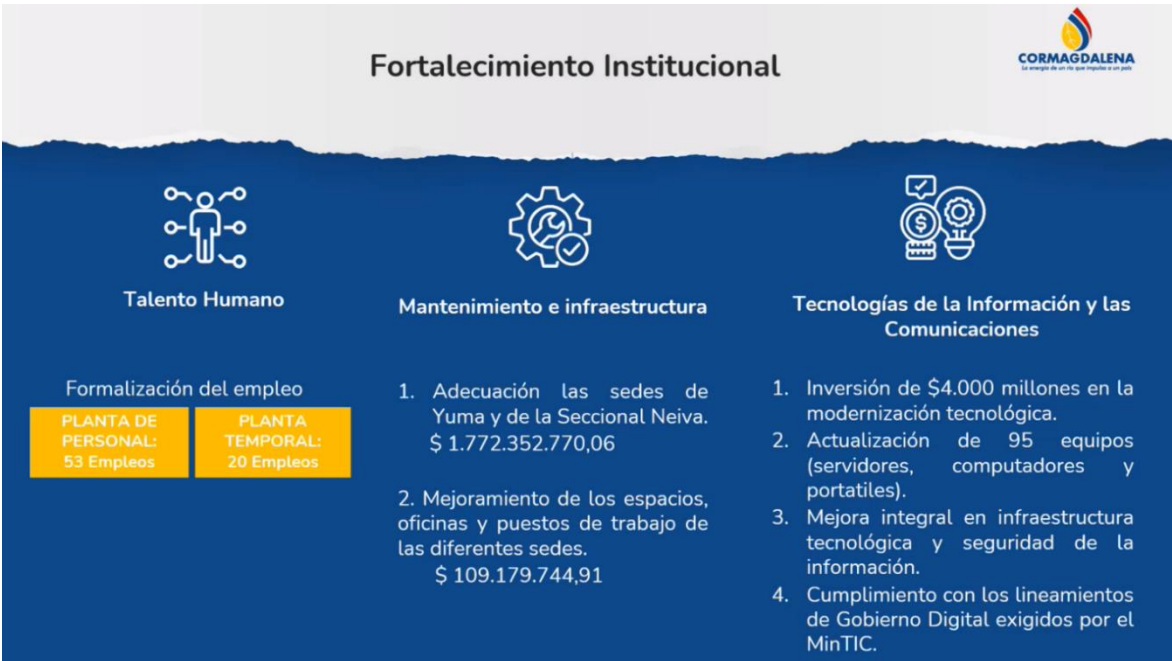


Fuente: Cormagdalena.

Actualmente, podemos afirmar que hemos alcanzado un avance cercano al 76% en la implementación de estas dimensiones. Desde el primer trimestre de 2024, la Corporación ha puesto un énfasis significativo en el desarrollo de su talento humano, lo que ha sido una de las áreas en las que hemos logrado un progreso significativo.

Este avance ha sido posible gracias a la motivación del equipo de trabajo y a la consolidación de una cultura orientada a los resultados. Para ello, hemos establecido un sistema de evaluación periódica, asegurándonos de que todos los procesos sean medibles y estén alineados con el plan de acción de la Corporación. Este enfoque ha sido clave para asegurar que cada acción sea monitoreada y evaluada de manera continua.

Se espera que, para el año 2025, en la tercera reunión de la Junta Directiva, podamos reportar un avance total del 100% en la implementación del Modelo Integrado de Gestión, lo que consolidará definitivamente el compromiso de la Corporación con la eficiencia y la calidad en su gestión.



Fuente: Cormagdalena.

Considero que hemos logrado avances significativos, ya que hemos incrementado nuestra tasa de favorabilidad en los procesos, pasando de un 72% a un nivel más alto en términos de éxito en los temas procesales y en los fallos ejecutoriados. Sin embargo, seguimos buscando oportunidades para mejorar. Uno de los hitos más importantes en este aspecto fue el fallo reciente en la ciudad de Barranquilla, en el que se exoneró al Estado y a la Corporación de un pago que ascendería a 20 millones de dólares. Este desenlace, de haberse materializado, hubiera tenido consecuencias sumamente negativas para nuestra institución, por lo que su resolución favorable representa un logro trascendental.



Fuente: Cormagdalena.

El ingeniero William Camargo plantea la siguiente pregunta: *¿Cuántos procesos está manejando Cormagdalena, y cuáles son las pretensiones?*

A la cual se le cedió la palabra al Doctor Juan González, Jefe de la oficina Asesora Jurídica, quien dando por respuesta manifestó: *“En este momento, la corporación tiene 345 procesos activos, por supuesto tener proceso activo, no quiere decir que pues el que pide no necesariamente se puede recibir, ¿vale? las pretensiones, tenemos alrededor de 700.000 millones de pesos, ese es*

el grupo total de las pretensiones, sin embargo. Siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado,

hacemos una especie de semáforo en el cual definimos cuál es la incidencia eventual de poder perder o ganar ese proceso...En ese semáforo, por supuesto, la pretensión en que se encuentra el riesgo antijurídico más alto de que eventualmente la demanda salga adversa a los intereses de la entidad no corresponde a más del 10% de sus valores. Si me lo preguntan, por supuesto, muchos de los de las retenciones están llamadas no solamente a que Cormagdalena no sea la única obligada, hay varias de estas demandas en las que se involucran acciones populares, acciones de grupo y entramos en un paquete donde entran varias agencias nacionales, entonces entran algunas autoridades de tipo ambientales, entran algunas autoridades de tipo transporte, entramos la Corporación autónoma regional; Ese es el panorama, a los señores miembros de Junta decirles que nos sentimos orgullosos de eso.

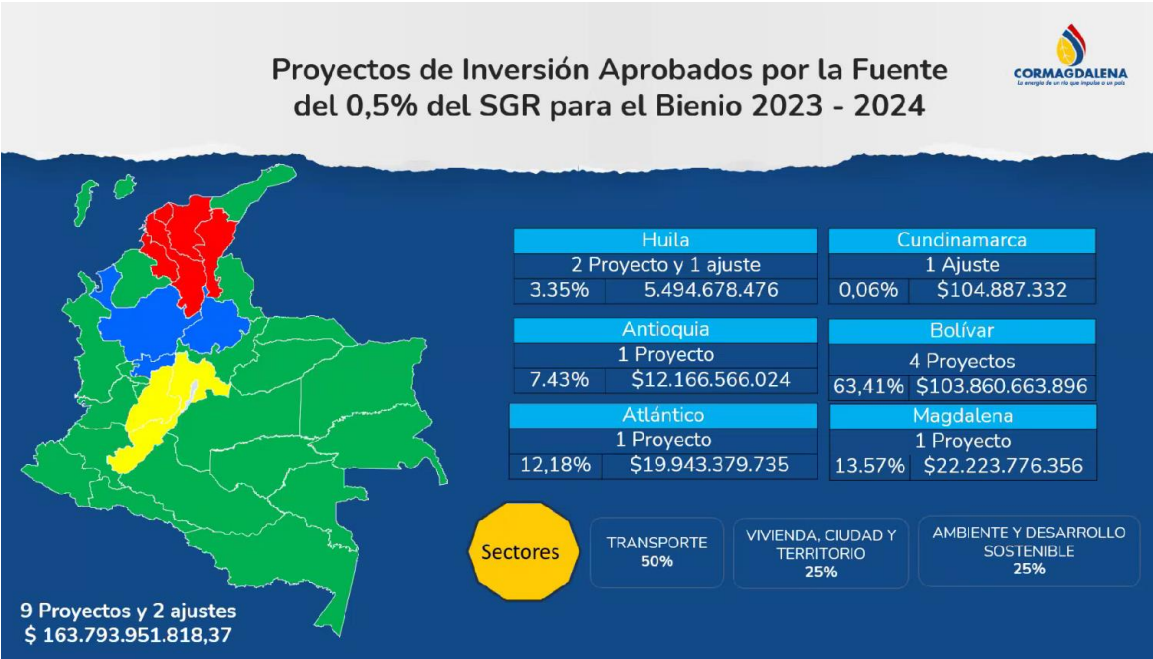
En el último año hemos hecho una tarea que es: Hemos fortalecido la política de daños y eso no ha permitido en varios aspectos identificar inicialmente que teníamos y cuales eran algunas de las actividades que se desarrollaban en la corporación que eventualmente podría estar generándonos daños antijurídicos y que se estaban identificando en fallos judiciales y ¿esto que traía? Les traigo el ejemplo de demanda laborales es un número muy significativo de demandas laborales, siendo contratistas que solicitaban que se le reconociera contrato realidad y eso, ustedes dirán, pero esos temas menores, pero cuando se suman 25 temas menores ya la pretensión se vuelve importante para nosotros.

En este momento la Corporación y gracias a algunos ajustes que se hicieron, estábamos recibiendo 10, 15, 25 demandas, hoy estamos teniendo 2 demandas activas simplemente por ese capítulo, esto es un ejemplo. El resto por supuesto prestaciones más altas insisto son en acciones populares, acciones de grupo.

Hay temas como Tacamocho, acciones como esta que involucran por supuesto a varias entidades, no solo territoriales, sino del orden nacional y ambiental.

Tacamocha por ejemplo es un tema en el que hemos tenido seguimiento con el magistrado ponente que sustancio este proceso y cuando hemos verificado de acuerdo al margen de competencia de cada una de las entidades con la pretensión general, pero cuando vemos el margen de competencia de cada una, desde Cormagdalena decimos: oigan, yo no quiero entrar a discutir un fallo que ya está. Pero ese, por ejemplo, es un caso en el que a Cormagdalena le toca una actividad de coordinación con las distintas autoridades porque la reubicación es un tema de la Unidad Nacional De Gestión y Riesgo, es un tema que involucra a las alcaldías municipales, entonces tenemos ahí varios de esos escenarios en donde algunas de las demandas más cuantiosas que tenemos hoy que están haciendo tránsito para la Corporación realmente están involucradas muchas actividades donde la acción para evitar la ocurrencia del daño antijurídico, lo que estamos haciendo es poner de presente muy claro a los jueces de la República cuales son las competencias y pedir entonces que cuando nos obliguen en virtud de una providencia, si llegan a obligarnos tengan en cuenta precisa y absolutamente nuestra competencia con tal suerte de que no nos involucren en un capítulo general donde nos terminen diciendo vale \$400.000 millones y entre ustedes miran como lo pueden resolver”

Interviniendo el Presidente de junta directiva Ingeniero William Camargo manifestando “Coloco en consideración de los miembros de la junta que la próxima sesión podamos tener una discriminación de esos procesos, que está en estos momentos asumiendo Cormagdalena y de alguna manera la estrategia jurídica, seguramente por paquetes de cómo se han venido abordando, como ha venido cambiando en el tiempo para tener como una fotografía de cómo antes de este gobierno se encontraba, y en estos 2 últimos años como ha venido avanzado y sobre esto los respectivos ajustes”



Fuente: Cormagdalena.

Siguiendo con los puntos a tratar se realiza la presentación de actualización sobre el Sistema General de Regalías, que gestiona los proyectos de los 130 municipios y 13 departamentos que tienen acceso a estos recursos. Los proyectos aprobados para el bienio 2023-2024 se dividen en tres áreas prioritarias: el 50% destinados a proyectos de transporte, el 25% a proyectos de ciudad y territorio, y el 25% restante a proyectos de ambiente y desarrollo sostenible

Hasta la fecha, se han aprobado un total de 11 proyectos, de los cuales 9 son nuevos y 2 corresponden a ajustes. Estos proyectos suman una inversión de \$163.793.951.818,37. Estos resultados se presentaron antes de la Cumbre de alcaldes, y reflejan el progreso alcanzado.



Fuente: Cormagdalena.

En total, se recibido 61 proyectos, de los cuales el 80% corresponde a iniciativas de transporte, el 13% a proyectos ambientales, y el 4% a proyectos de vivienda y desarrollo, el restante correspondiente a Agricultura y Desarrollo Rural; Tras la cumbre, los proyectos aumentaron significativamente, alcanzando un total de 72 proyectos por un valor aproximado de \$909.275.046.701,86.

Es importante destacar que, durante este proceso, se logró una clara comprensión por parte de los alcaldes, quienes han entendido las prioridades.

Resultados de las Cumbres de Mandatarios del Río					
					
Fecha	Ciudad Cumbre	Departamentos	Total Municipios	Total Municipios Asistentes	# de mesas técnicas realizadas
13/03/2024	Mompox	Bolívar	33	32	20
10/04/2024	Pitalito	Huila y Cauca	25	23	11
8/06/2024	Santa Marta	Atlántico, Cesar, Magdalena y Sucre	36	31	22
22/05/2024	Barrancabermeja	Antioquia y Santander	10	9	7
12/06/2024	Ibagué	Boyaca, Caldas, Cundinamarca y Tolima	26	25	5
Total			130	120	65
PROYECTOS					
12 PROYECTOS NUEVOS					
INCREMENTO DE RECUROS					
\$193.068.035.833,05					

Fuente: Cormagdalena.

Los saldos que permanecen a la fecha en el Sistema General de Regalías de la Corporación representan una oportunidad significativa para las alcaldías y gobernaciones. A partir de ahora, no solo podrán acceder a recursos para proyectos relacionados con la protección de orillas, sino que también podrán presentar iniciativas enfocadas en proyectos ambientales y de energías.

Esto amplía considerablemente el espectro de posibilidades de inversión, permitiendo a los territorios avanzar en áreas clave para su desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus comunidades.

Saldos	
	
SALDOS CON CORTE MARZO 2024	SALDOS CON CORTE DICIEMBRE 2024
\$ 39.158.788.645,38	\$ 29.374.503.842
PROYECCIÓN DESIGNACIÓN PRESUPUESTAL BIENIO 2025 – 2026	
\$ 128.000.000.000	

Fuente: Cormagdalena.

Una vez finalizado el punto en mención el Doctor Álvaro Redondo Manifiesta lo siguiente a los miembros de Junta:

“Estimados miembros de la Junta, quería compartir con ustedes una información que mucha de está ya conocen, pero que considero importante resaltar con corte al 30 de noviembre, hemos logrado avances significativos en la implementación de nuestro plan de acción, así como en las inversiones correspondientes. Por ello, ponemos a su consideración el informe de gestión, que refleja los resultados alcanzados hasta la fecha. Desde la Corporación, creemos respetuosamente que este ha sido uno de los años más importantes en los últimos 10 años, y esto es el reflejo de un esfuerzo colectivo, un trabajo de equipo. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más sincero agradecimiento a esta Junta por el apoyo brindado durante todo el año, ya que, sin su

respaldo, no habría sido posible alcanzar estos logros”

“Para concluir, como bien conocen, nos encontramos a la espera de que el Gobierno Nacional defina el presupuesto para el año 2025. Con base en ello, se tiene prevista la realización de una Junta Directiva en el mes de enero, en la cual les presentaremos el presupuesto finalmente aprobado por Cormagdalena, así como la propuesta detallada para su inversión”

Sobre la presente base el Ing. William Camargo, presidente de Junta Directiva somete a consideración la aprobación frente al informe de gestión presentado por el director ejecutivo de Cormagdalena Dr. Álvaro Redondo.

Siendo está aprobada por los miembros de Junta Directiva presentes.

MIEMBRO DE JUNTA	VOTO	OBSERVACIONES
Presidente Junta Directiva William Camargo Triana	Aprobado	
Viceministro de Infraestructura Jorge Ramírez Hernández	Aprobado	
Viceministro de políticas y normalización Mauricio Cabrera Leal	Aprobado	
Viceministra de Minas y Energía Kelly Johana Rocha	Aprobado	
Viceministro de Turismo Luis Manrique	Aprobado	
Viceministro de Desarrollo Rural Polivio Rosales Cadena	Aprobado	
Representante Ecopetrol Juan pablo Vélez	Aprobado	
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Aprobado	
Gobernador de Santander Juvenal Díaz Mateus	Aprobado	
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba Mosquera	Aprobado	
Alcalde de Barrancabermeja Jhonatan Vásquez.	Aprobado	
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Aprobado	
Alcalde de Honda Juan Enrique Rondón García	Aprobado	
Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Aprobado	
Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Aprobado	
Alcalde del Banco Magdalena Ronald Darío Flórez	Aprobado	
Delegación del Representante de los	Aprobado	

Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina		
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Aprobado	

El Doctor Juan Pablo Remolina, Representante de los navieros manifiesta lo siguiente: “ *En el informe se menciona en unas gráficas muy importantes, 1.Es la evolución de la carga tanto para el canal de acceso a Barranquilla, como la carga a lo largo del río Magdalena me parece que son dos gráficas muy valiosas y hay otra gráfica también es importante que se muestra para el canal de acceso de Barranquilla, que es el Calado y ahí se ve la estabilidad y como ha venido aumentando significativamente y se ha generado estabilidad, eso es muy importante para el país y lo quisiéramos ver igualmente esa gráfica a lo largo del río a ver cómo estamos y cómo ha sido la evolución a lo largo del tiempo y como bien lo mencionaba el señor Director una de la obras más importantes, que más anhela el país son las obras de encauzamiento.*

El señor director, pues ha mencionado esos retrasos que se tienen con el contratista, esperamos que en marzo como lo señala el director, se entreguen a cabalidad esos estudios y diseños, sería muy valioso, si así lo consideran los miembros de Junta; Señor presidente, que tengamos una Junta donde nos muestran cuáles son los resultados, son \$10.000 millones de pesos que se destinaron en esos estudios y diseños y pues qué bueno que la Junta conozca esos resultados. ¿Cuál va a ser la priorización de esas obras? ¿Cuánto valen esas obras y también cuál es el cronograma por parte del gobierno Nacional? para poder asignarle los recursos necesarios a esas obras, mal haríamos que se destinen tantos recursos si esas obras no se llevan a cabo.

En ese sentido, sabemos que son obras con unos montos importantes, estamos hablando alrededor de más de \$1billón de pesos, sabemos que a lo mejor es difícil hacer esas obras de manera inmediata, pero sí que en esa Junta se pueda identificar cuál es la ruta crítica y cuáles son esas obras prioritarias que se puedan llevar a cabo, digamos en el corto plazo. 2. Reiterar en uno de los compromisos de la Junta pasada de hacer una visita por parte de los miembros de Junta al puerto de Barrancabermeja, ojalá lo podamos llevar a cabo, sería muy valioso que ustedes conocieran también esa infraestructura que existe en Barrancabermeja y otro punto importante; señor director, y en el cual yo quiero también celebrar es en la estación de los embarcaderos a lo largo del río. Yo creo que aquí Cormagdalena ha hecho un esfuerzo muy grande que requiere evidentemente también el apoyo por parte de los diferentes municipios, con el propósito de que se vele por la sostenibilidad de estas obras a lo largo del río y se faciliten la movilidad y el transporte de pasajeros a lo largo del río”

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

No habiendo proposiciones adicionales sobre este ítem, y tras haber abordado diversos aspectos, al concluir este punto, el presidente de la Junta directiva el Ing., William Camargo se suma al reconocimiento que merece el trabajo en equipo liderado por el Doctor Álvaro, destacando su dedicación y compromiso en la gestión de los temas tratados. Manifestando: “*Me uno al reconocimiento que hay que hacerle al trabajo en equipo de Cormagdalena liderado por el doctor Álvaro, junto al trabajo de alcalde de entidades, tienen que ver obviamente, con la gestión de la hidrovía y también a los actores de privados los temas de mejora no serían tan evidentes. Hay un llamado importante a insistir en la presentación de proyectos. Efectivamente, la travesía despertó el interés de los alcaldes, justamente por esa formulación y más allá de digamos, de su aprobación y su paso a la instancia, es la ejecución... A veces somos muy buenos en la estructuración, pero en la ejecución nos toma el pelo la concreción de los proyectos y en otros casos ni lo uno ni lo otro. Aquí, de lo que se trata es de que esos recursos efectivamente desde la instancia se aprueben y, se logren materializar. Y un giro importante que también quiero señalar frente al componente ambiental y es que la gestión del río no es solamente un tema de dragados, sino justamente insistir en esos factores que tiene un impacto importante en la erosión, indudablemente con estos temas ambientales tiene un tratamiento. Entonces hay que felicitar esa labor que se*

ha venido haciendo en el transcurso de este año”

En cumplimiento de las directrices establecidas por la Junta Directiva la Corporación se compromete a ejecutar las siguientes acciones:

- Crear de una comisión de verificación integrada por Juan Enrique Rondón, Alcalde del Municipio de Honda, Tolima; Ronal Darío Flórez, Alcalde del Municipio del Banco, Magdalena; y Yamil Hernando Arana, Gobernador del Departamento de Bolívar, quienes revisarán el contenido de la grabación de la Junta Directiva N° 170 para confirmar si los comentarios solicitados por el representante de los Navieros fueron incluidos en su totalidad.
- Solicitar acompañamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura en una Junta Directiva para que comparta la información de avance sobre las obras de canal del dique y los contratiempos de las obras.
- Exponer a la Junta directiva la discriminación de los procesos legales en los que está la entidad y como se están abordando para conocer el estado de cómo estaban y como han avanzado los últimos dos años.
- Presentar en la Junta directiva de enero el presupuesto aprobado para Cormagdalena y cómo será la inversión y distribución.
- Dar a conocer los resultados de los estudios y diseños del canal de acceso de Barranquilla, y cuáles serán las priorizaciones de esas obras y cuál es el cronograma por parte del gobierno Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose mantenido el quorum de liberatorio durante toda la reunión, el Ing. William Camargo, delegado de Presidencia de la República da por terminada la Sexta Junta Directiva llevada a cabo el día 17 de diciembre del 2024.

Para constancia, firma la presenta acta el presidente de la junta directiva Dr. William Camargo Triana y el director ejecutivo de Cormagdalena Dr. Álvaro José Redondo Castillo.



WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

ÁLVARO REDONDO CASTILLO
Secretario